ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número Cinco (5)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4123.010.26.1.031-2026 de 2026
Nombre completo del contratista: Esneda Alzate Porras
Documento de identificación: 31.968.678
Nombre del supervisor: César Norberto Albarracín Ochoa
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como Contador Público en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades afines a su profesión, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/feb/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: ADICION No. 1: por valor de cinco millones seiscientos sesenta y tres mil pesos ($5.663.000) MCTE., suscrita el día 12/may/2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos ($22.652.000)

Adición: No. 1: por valor de cinco millones seiscientos sesenta y tres mil pesos ($5.663.000) MCTE., suscrita el día 12/may/2026.

Prórroga: No. 1: del 01 de junio de 2026 a junio 30 de 2026 el día 12/may/2025

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.315.000	$5.663.000	$22.652.500	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6020463228 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 407906080 Operador: SOI ACH Fecha de Pago: 22/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista manifestó no estar obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar

La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de JUNIO de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019.

Se verificó el cumplimiento por la contratista del pago de los aportes a la seguridad social correspondiente a los periodos de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, relacionados con las cuotas 1, 2, 3, 4 y 5 final del contrato, validando en su informe de actividades de la cuota 5 final los soportes del periodo de junio de 2026, quedando a paz y salvo por concepto del pago total de los aportes de la seguridad social integral con un IBC mínimo del 40% del valor total del contrato.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En cumplimiento de lo establecido en el complemento del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. 4123.010.26.1.031-2026 de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, de acuerdo con el Informe de Actividades Cuota No. 5, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 30 de junio de 2026, donde participó en las siguientes asignaciones:

En cumplimiento de los establecido en el complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 4123.010.26.1.031-2026 de 2026, certifico como supervisor del mismo, que de acuerdo con los informes de actividades de las cuotas 1, 2, 3, 4 y 5 final e informe detallado de actividades presentados por el contratista, cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, durante el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026.

A continuación, relaciono las actividades realizadas por el contratista de conformidad con lo reportado en el Informe de actividades No. 5 final, ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2026 y el 30 de junio de 2026, participando en la siguiente asignación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- AI_2026_3. Evaluación al Proceso Contabilidad General

Obligación No. 1: Participar en la planificación, realización y presentación de los resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026 de conformidad con lo dispuesto en las normas de Auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimiento a esta obligación, durante el presente periodo la contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

No.	Fecha	Actividad	Evidencia	# Auditoría
1.1	22 de mayo de 2026.	Verificación de fase de planificación de la Auditoría	Acta de ejercicio Auditor	AI_2026_3 Evaluación al Proceso de Contabilidad General
1.2	25 de mayo de 2026.	Realizar la planificación de la auditoría.	Acta de planificación listados de asistencias y documentos de planificación.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.3	26 de mayo de 2026.	Apertura de la Auditoría	Acta de apertura, listado de asistencia y presentación.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.4	22 de mayo de 2026	Elaboración del Plan de Auditoría	Plan de auditoría	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General
1.5	Del 26 de mayo al 19 de junio de 2026.	Realizar revisión y análisis de la información del Departamento Administrativo de Hacienda.	Papel de trabajo del proceso Contabilidad General.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.6	18 junio de 2026	Envío de comunicado de citación al cierre de auditoría.	Radicado No. 20264123010000584 4, citación al cierre de auditoría AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.7	Del 26 de mayo del 2026 al 19 de junio de 2026	Visita en sitio al Departamento Administrativo de Hacienda -Contaduría General	Papel de trabajo	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.8	22 de junio de 2026.	Realizar la entrega de resultados preliminares.	Resultados Preliminares listado de asistencia.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.9	23 de junio de 2026.	Realizar reunión de cierre.	Acta del ejercicio auditor, listado de asistencia y presentación.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.10	25 de junio de 2026	Verificación de cierre y calidad de los informes	Acta ejercicio auditoR	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General
1.11	24 y 25 de junio de 2026.	Preparar el proyecto de informe de auditoría.	Proyecto de informe Detallado y Ejecutivo.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.
1.12	30 de junio de 2026.	Entrega de informe.	Comunicado oficio al Departamento Administrativo de Hacienda.	AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1YCgI8bG8vPCK6XJetTRSVgBo3oTlQzoQ

Obligación No. 2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimiento a esta obligación, la contratista conformó el siguiente expediente físico y digital de acuerdo con las normas archivísticas:

2.1 AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General, de conformidad con lo establecido en el cronograma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1l8h-4pfcHVvyc-MgUKc39nep4UwDLDOb

Obligación No. 3: Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimiento a esta obligación, la contratista reportó oportunamente la siguiente información:

3.1 Reporte de horas de la AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General, el 30 de junio de 2026.
3.2 Reporte del Sistema de Control Interno de la AI_2026_3 Evaluación al Proceso Contabilidad General, el 30 de junio de 2026.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jyCzJ3oWX3hU-cXRMMqD0qe1LnTGGl0e

Obligación 4: Asistir en las gestiones contables y/o administrativas dentro de los procesos transversales de apoyo que se requieran en los procedimientos del Departamento Administrativo de Control Interno

Realizar una consignación y arqueo de caja menor del DACI:

4.1 Acta de arqueo de caja con formato con conciliación y arqueo del 17 junio de 2026.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aLhhKRWcIEJqKN8zcl1UMyeSn48Y2kKM

Obligación No. 5: Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

En cumplimiento a esta obligación, la contratista participó en las siguientes actividades:

5.1 Reunión presencial – Socialización asignación de auditores y socialización de la actualización de los procedimientos y documentación del subproceso Evaluación y Seguimiento socialización de la actualización de los procedimientos y documentación del subproceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evaluación y Seguimiento el día de lunes 01 de junio de 2026 realizada desde las 02:20 a 05:30 pm. Salón San Francisco edificio Aristi.

5.2 Reunión Equipo DACI, el jueves 11 de junio de 2026, en el horario de 08:00 a.m. a 10:00 a.m. en Hotel Aristi Sala San Francisco.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sdhs-OYxZ2elvsh5KpT8Ikb5n0QGULV1

Como supervisor, durante el período de ejecución contractual no tuve conocimiento de que el contratista hubiera incurrido en incumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, en relación con el manejo de la información y los datos personales a los que tuvo acceso con ocasión del desarrollo del contrato.

En cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO, PARÁGRAFO I, certifico que, conforme a las normas vigentes, durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2026 y el 30 de junio de 2026, correspondiente a las cuotas números 1,2,3,4 y 5 final, el contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, a través del operador SOI ACH para los períodos de cotización correspondiente febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, de acuerdo con el ingreso base de cotización, mínimo del 40%, como se muestra a continuación:

Fecha de pago	Periodo	No. Planilla	Valor del IBC	Valor Pago Salud, Pensión y ARL	Valor Aporte Caja	Total Pago
18/feb/2026	Febrero	6005003032	$5.500.000	$ 1.596.300	$0	$ 1.596.300
18/mar/2026	Marzo	6007877447	$5.500.000	$ 1.596.300	$0	$ 1.596.300
20/abr/2026	Abril	6012335350	$5.500.000	$ 1.596.300	$0	$ 1.596.300
19/may/2026	Mayo	6016551759	$5.500.000	$ 1.596.300	$0	$ 1.596.300
22/jun/2026	Junio	6020463228	$5.500.000	$ 1.596.300	$0	$ 1.596.300
TOTALES			$27.500.000	$7.981.500	$0	$7.981.500

Como supervisor, durante el período de ejecución contractual no tuve conocimiento de que el contratista hubiera incurrido en incumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2012, en relación con el manejo de la información y los datos personales a los que tuvo acceso con ocasión del desarrollo del contrato.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4123.010.26.1.031-2026 de 2026.
Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de carpeta compartida en google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de la tarjeta de proximidad y del carnet institucional.
Observaciones al informe técnico: En cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literal B), referente a la presentación de los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas, y a la entrega final del informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución contractual, como supervisor de este contrato se deja constancia de haber verificado y revisado la información, documentos y evidencias entregadas por la contratista, confirmando que éstos se encuentran debidamente organizados y disponibles en el Drive institucional asignado, el cual constituye la copia de seguridad del contrato y contiene la totalidad del material generado y entregado durante su ejecución. De igual forma, se certifica que la contratista presentó oportunamente los informes correspondientes a las cuotas 1, 2, 3, 4 y 5 final, así como el informe detallado de actividades con las respectivas evidencias de las actividades desarrolladas. Por otro lado, el responsable de la seguridad de la información delegado del Comité Técnico Operativo - CTO del Departamento Administrativo de Control Interno, efectuó la copia de respaldo en el drive del correo institucional controlinterno@cali.gov.co, garantizando la adecuada conservación, integridad y trazabilidad de los archivos asociados al contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Como supervisor de este contrato, no reporto recomendaciones para el Contratista en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

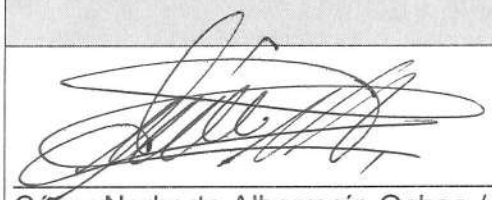

César Norberto Albarracín Ochoa / Supervisor

María Cecilia Maya Galindo.

María Cecilia Maya Galindo / Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 30 de junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.